Dr. Jairo Antonio Rodriguez R.
Alergólogo e Inmunólogo
R.M. 8926-90
ANEXO No. 2

IMPLEMENTACION EDL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 1072 de 2015

EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No- 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo*" y la resolución 0312 de 2019 " *Por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*"

ANEXAR. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales(ARL) sobre la Evaluación inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total y el respectivo pan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que modifique o sustituya (Para el caso de Uniones temporales se deberá presentar el certificado de cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es la "Prestación de Servicios Médicos de Salud en procedimientos diagnósticos y terapéuticos de Inmunología y Alergología para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad de Prestadora de Salud Huila Tipo A"

El Suscrito JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Neiva, Huila, Colombia, identificado con cédula de ciudadanía 79320922 quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Certifico que cumplo con la afiliación a la Seguridad Social de mis empleados, que tengo implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a lo establecido en el título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 de 2019 "Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo que cuento con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaro, bajo mi responsabilidad personal que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Dr. Jairo Antonio Rodriguez
INMUNÓLOGO - ALERGÓLOGO
R.M. 8926/1990
C.C. 79.320.922

NOMBRE DEL OFERENTE: JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE: JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION(Cédula de ciudadanía o NIT): 79320922
DIRECCION Y TELEFONO: Carrera 5 # 12 – 09 Of 306 – 3174980963 – 8720394 - 3158793711

Universidad Nacional de Colombia
Universidad de Antioquia
Pontificia Universidad Javeriana
Louisiana State University - U.S.A.
London School Of Hygiene
And Tropical Medicine

EDIFICIO CALLE REAL
Cra. 5 No. 12 - 09
Consultorio 306 Neiva - Huila
Cel: 315 8793711 - 316 530 3332
jrodriguez@usco.edu.co